

ACTA ASAMBLEA 30/1/2011

ASISTENTES: Enrike, Raúl, Fernando, Carmen, Isa, Pablo, Félix, Inés, Pilar, Elena, José Carlos, Alberto y Yolanda.

Cuestiones previas

-Se plantea la necesidad de mayor colaboración de las personas que hasta ahora están participando en Comisiones pero no forman parte de **BUSTARALTERNATIVO** (BA), teniendo en cuenta que el trabajo se va a incrementar a partir de ahora ("maquinaria electoral"- gestiones, campaña, actos...-.)

-A modo informativo y operativo se da a conocer el **Calendario** de cara a las elecciones. La elaboración del programa y la confección de la lista se tienen que realizar antes del 28 de marzo. A partir de esa fecha hasta el 22 de mayo es el periodo establecido por ley para todo el procedimiento administrativo.

ORDEN DEL DIA

-Debatir el trabajo realizado por las Comisiones de Economía y Participación y transparencia.

COMISIÓN DE ECONOMÍA

Enrike es el encargado de leer el Acta de dicha comisión. Durante dicha lectura se comenta el asunto de los Presupuestos participativos como un objetivo mediante un proceso a medio plazo. Sobre este tema se hacen algunas aclaraciones ya que hubo un encuentro esta semana de dos de los asistentes (Raúl y Fernando) con un concejal de Azuqueca, abordaron este tema, entre otros, y en relación a los presupuestos participativos no hay límites fijados.

En relación a los criterios de adjudicación de servicios a empresas, se plantea que en la baremación se debería primar/valorar la dinamización de lo local.

Se comenta que en lo relativo a las empresas públicas, existe una limitación. Se pueden crear pero con un capital social y en este punto se abre un breve debate sobre la oportunidad de la puesta en marcha de este modelo. Uno de los asistentes, Alberto, advierte que tenemos que partir de la situación económica actual: prácticamente bancarota. Los presupuestos planteados por el Ayuntamiento no son reales, están maquillados.

En el programa se debería poner el Ayuntamiento **estudiará la posibilidad** de crear Empresas públicas. También se apunta la posibilidad de aprovechar el modelo mancomunado que ya existe para otros servicios públicos, ya que sería una posible solución a una economía precaria.

Uno de los asistentes (Pablo) plantea abordar el asunto de la mina y el destacamento penal-recuperarlo y consolidarlo como edificio, campos de trabajo, musealizarlo-, como recursos económicos a gestionar por el Ayuntamiento y se incorporan a los

temas a debatir.

Se inicia el debate punto por punto de los temas relacionados en el mural. Son los siguientes:

- Producción de energía (aerogenerador)
- Remuneración cargos públicos
- Criterios de baremación en las contrataciones (empresas, personas)
- Empresas públicas
- Setas (Tasa)
- Máquina expendedora folletos informativos
- Se incorporan por parte de los asistentes otros temas no tratados por la Comisión pero que son se consideran pertinentes para debatirlos, como son:
- Mina y destacamento
- Venta de suelo público
- Turismo como fuente de riqueza

AEROGENERADOR

Se explica someramente la experiencia de un pueblo de Cataluña en el que se ha instalado un aerogenerador cooperativo. Cooperativa productora de energía, se colectiviza la producción pero en lo relativo a la distribución (se participa del modelo capitalista). La Comisión desechó esta iniciativa y se propone la búsqueda de soluciones alternativas. También en la Comisión de Medio Ambiente se ha tratado este tema (considerado transversal) y un miembro de esta comisión argumenta el rechazo de dicha comisión a esta propuesta: el impacto visual es brutal (aerogenerador grande) y supone una pérdida de calidad paisajística. Tampoco se plantea promocionar aerogeneradores individuales.

Se sugiere valorar la energía geotérmica, por ejemplo, en espacios municipales.

Consideramos que no se está maduro en este asunto y se plantea el estudio de otras energías.

CONCLUSIÓN/ACUERDO: Avanzar e investigar sobre las energías limpias, sobre medidas de ahorro energético. Conocer más experiencias.

En relación al ahorro energético aparece un tema que se convierte en estrella: LAS FAROLAS. En este punto entramos en un cierto bucle. Se abre el debate de apagar farolas donde no se necesite. O también encender una sí y otra no. Por otro lado se comenta que hay población que manifiesta cierto malestar por la escasez de luz. Se propone la opción de encendido del alumbrado con sensores volumétricos.

Básicamente hay acuerdo en que se debe revisar la situación lumínica de las calles del pueblo. Cuestiones técnicas, explicar dónde se va a mejorar y reducir el consumo no racional. Hay cierta discrepancia pero es mayor el consenso.

Se apunta que el alumbrado público ronda en torno al 70% del gasto público en electricidad. Urge la necesidad de racionalizarlo. Compatibilizar seguridad y sistemas de ahorro.

*Sobre este asunto se comenta que no han de eliminarse propuestas que no sean populares, que no prime el criterio de oportunidad.

ACUERDO: Revisión y adecuada gestión, reduciendo el gasto innecesario. Reducir iluminación donde hay más de la necesaria y aumentarla donde sea escasa

REMUNERACIÓN DE LOS CARGOS PÚBLICOS

Básicamente hay coincidencia en defender la remuneración del trabajo de los cargos públicos, pero la situación económica actual del ayuntamiento sería un hándicap para llevarlo a cabo.

En el programa se debería plantear así: Intentar hacerlo viable pero con condiciones, establecer un plan de viabilidad. Aunque se está de acuerdo con que la implicación y dedicación se remunere se renunciaría hasta que la situación esté saneada.

CRITERIOS DE BAREMACIÓN EN CONTRATACIÓN DE EMPRESAS.

El objetivo sería relocalizar la economía local y para ello se debería primar lo más cercano, que un criterio fuera municipios limítrofes o distancia desde el municipio... (aplicando la “teoría de los círculos concéntricos”).

Primar criterios de relocalización, y otros de interés social y ambiental.

MINA Y DESTACAMENTO

Estos dos recursos se pueden potenciar desde una perspectiva de aprovechar y dinamizar lo existente (a través de cooperativas, guías locales...)

En concreto respecto al destacamento ya va a haber actuaciones como la mejora de techado.

El acceso a dichas infraestructuras se presenta como tema polémico, planteándose una negativa a la construcción de nuevas infraestructuras. En ese sentido la propuesta de musealizar se contempla pero sin necesidad de hacerlo en el propio recurso, dentro del casco urbano utilizando medios disponibles.

Se sugiere la implicación de los establecimientos (restaurantes, comercios, ACEBU...). Y en ese sentido se propone impulsar la formación de integrantes de ACEBU para su implicación en ese proceso de revitalización y dinamización.

Hay en general acuerdo en que el turismo se debe abordar de otra manera, desde

otra perspectiva.

MÁQUINA EXPENDEDORA DE FOLLETOS

Esta idea se plantea como un modo de obtener ingresos directos para el Ayuntamiento

Se sugiere que en vez de una máquina, la información (folletos, mapas de caminos que se pueden utilizar para evitar la degradación de nuestro entorno..) se facilite la información en los establecimientos. Hay acuerdo en cobrar por la información (1€, p.e).

En la comisión de economía no se había tratado el turismo, se reconoce a lo mejor una cierta intencionalidad en no plantearlo, “no se quiere que se invada el pueblo”, es un sector que se desarrolla solo, hay que redimensionar el peso de los diferentes sectores...

Pero varios de los asistentes consideran que dinamizar el turismo pasa por mejorar la información a los visitantes, poner en valor lo existente, hacerlo atractivo, visitable, captando otros sectores de población, no solo el visitante de fin de semana, el “consumidor de asado”. Impulsar en definitiva un turismo cultural/ambiental.

Pablo plantea la propuesta de habilitar un lugar para auto caravanas como otra fuente de ingresos, estableciendo posiblemente una tasa.

El establecimiento de tasas se valora como una medida de control a tener en cuenta.

Se ve la conveniencia también de utilizar los recursos desde el Ayuntamiento, como por ejemplo ofrecer visitas guiadas desde la página web...

La idea de reivindicar un guía local se plantea y en este sentido si se ve la oportunidad de hacer uso de subvenciones. Este asunto, las subvenciones es un tema controvertido, se advierte sobre el abuso que se ha producido en otros lugares de la sierra donde se han creado infraestructuras tirando de subvenciones que no se aprovechan, al final cayendo en el abandono.

Hay coincidencia en que hay que diversificar las fuentes de financiación, investigar nuestro patrimonio, fomentar el empleo verde, reordenar y reorientar el sector turístico, redimensionar la economía local.

Aunque hay bastante acuerdo se espera a una idea de consenso junto con la Comisión de medio ambiente.

POSICIONAMIENTO ANTE LA VENTA DE BIENES PÚBLICOS

Se da a conocer la intención del equipo municipal en vender fincas municipales patrimoniales como una posibilidad de generar ingresos. La respuesta es casi unánime: hay que preservar los bienes, no poner a la venta el patrimonio. Hay bastante acuerdo en que no se venda. Investigar este asunto, no se puede cambiar el

uso para especular (Establecer esa limitación).

Hay que mantener el suelo disponible para un futuro uso, puesta en marcha de cooperativas, empresas.

A la espera de edificar, sería posible ceder o alquilar para otros usos, proyectos (huertos, ..)

Cambiar la ordenanza para que fuera viable que esos terrenos se destinaran para la autoconstrucción, p.e..

Se propone una medida alternativa que también contribuye a sanear las arcas municipales teniendo en cuenta la situación económica actual: 10 años sin fiestas costeadas por el ayuntamiento.

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

Como primer asunto a revisar: los **Consejos sectoriales**, órganos que elaboran propuestas que luego estudian las comisiones informativas y luego van al pleno. Esto está recogido en el Reglamento de Participación vigente, reglamento que la Comisión propone revisar para que si es posible se contemple una mayor participación, no basada únicamente en aspectos consultivos.

Hay acuerdo en que los Consejos sectoriales deben ser más abiertos, su convocatoria sea pública, y que se reordenen, se mejore su organización y funcionamiento.

Se discute la capacidad de los consejos para ser vinculantes, pero queda claro que tal como se recoge en el Reglamento son meramente consultivos. Se plantea que se ha de favorecer el consenso (se celebrarían un par de encuentros más) y evitar en la medida de lo posible llegar a la votación.

Se aporta una sugerencia: si hay consenso que sea vinculante, y si no lo hay pues...

En caso de votación, se inicia la discusión sobre el peso que tienen que tener las asociaciones como participantes de los consejos diferenciados de las personas particulares. Se plantean la duda de si dar un mayor peso a las asociaciones, ya que representan a un colectivo que a los ciudadan@s. Se considera un tema complicado de resolver (valorar el censo de asociad@s, pero esto no es real...)

También se plantea que ante temas muy determinados una asociación si se le diera mayor peso representativo podría modificar las decisiones (cazadores, urb. endogámicas...) Estudiar los mecanismos para que los intereses particulares no prevalezcan (aunque se trate de una asociación) sobre los generales.

En relación a que se amplíe y desarrolle la participación de la población aparece el tema de sondear sobre determinados asuntos y se abre un debate sobre si debería admitirse un resultado contrario a nuestro ideario. Se apunta que uno de los principios inspiradores de BA es tender al concejo abierto con lo que se tendría que aceptar un resultado contrario al ideario del grupo. Otros piensan que no sería admisible si entra en contradicción con los compromisos del programa

Si hay coincidencias en que hay que dar pasos hacia una mayor participación (Democracia representativa versus democracia participativa). Avanzar en la construcción de espacios de participación.

En lo relativo a la **contratación de personal**, los criterios de selección son un aspecto que en la comisión no había consenso y sigue siendo un asunto cargado de cierta controversia, en el sentido de en qué medida se debe primar o dar prioridad a las personas que viven en el pueblo o municipios de alrededor. (no se debe interpretar como una defensa del localismo “rancio” sino que entroncaría con la economía social, la sostenibilidad otro principio que mueve a BA), siempre que cumplan, obviamente el perfil del puesto. Otros consideran que lo que debe primar es la capacitación o profesionalidad y a igualdad de méritos, se recogería en la baremación, en criterios complementarios valorar la residencia en el municipio. Se citan otros municipios en los que si se barema el criterio de proximidad geográfica.

PRÓXIMA ASAMBLEA 5 DE FEBRERO A LAS 18,00 H EN LAS ANTIGUAS ESCUELAS